

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

ACTA No. 1593-2002 SESION EXTRAORDINARIA

12 de setiembre, 2002

Presentes: Dra. María E. Bozzoli, inicia la sesión
MBA. Rodrigo Arias, al ser las 9:25 a.m. continúa presidiendo
Licda. Marlene Víquez
Ing. Carlos Morgan
Srta. Marbelly Vargas
Mtro. Fernando Brenes

Ausente: Lic. Juan C. Parreaguirre, con excusa

Invitados: Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General
Secretaría del Consejo Universitario
Lic. Jimmy Bolaños, Jefe a.i.
Oficina Jurídica

Funcionarios de la Dirección Editorial, Oficina Distribución de Materiales, Oficina de Servicios Generales y Centro de Operaciones Académicas.

Se inicia la sesión a las 9:15 a.m. en el Paraninfo Daniel Oduber Quirós.

RENDICIÓN DE CUENTAS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO ANTE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA. PERÍODO AGOSTO 2001-AGOSTO 2002

LA DRA. MARIA E. BOZZOLI indica que se dará lectura al documento “Rendición de cuentas del Consejo Universitario ante la comunidad universitaria. Período agosto 2001-agosto 2002”, elaborado por una comisión nombrada por el Consejo Universitario y que a la letra dice:

“Introducción

Para atender y dar cumplimiento a los acuerdos del Consejo Universitario, a los Lineamientos de Políticas Institucional y a los Mandatos (Mociones Aprobadas) del II Congreso Universitario, el Consejo Universitario en los dos último años se ha centrado en el análisis y aprobación de políticas orientadas al desarrollo de la Institución. Para la rendición de cuentas que anualmente realiza el Consejo Universitario, estas políticas han sido agrupadas en cinco grandes áreas, las cuales se especifican a continuación, con sus respectivos acuerdos.

Área: Marco Estratégico y Desarrollo Institucional

Su finalidad es direccionar el desarrollo de la Universidad en forma coherente e integrada, como elemento orientador de las políticas institucionales.

- 1. Se definió el Marco Estratégico Institucional. (Sesión 1526-2001, Art. IV, inciso 1) del 17 de agosto del 2001).***
- 2. Se definieron las políticas para poner en práctica las Mociones del II Congreso Universitario. Se envió un documento a la Asamblea Universitaria para su análisis. (Sesiones 1527-2001, Art. II, inciso 5) del 24 de agosto del 2001 y 1532-2001, Art. IV, inciso 9) del 7 de setiembre del 2001).***
- 3. Se dictaron políticas para la puesta en marcha del Cuadro de Mando Integral como estrategia de planificación institucional. Esto implicó la capacitación a los Jefes y Directores por parte del Centro de Planificación y programación Institucional. (Sesiones 1539-2001, Art. III, inciso 2) del 25 de octubre del 2001 y 1544-2001, Art. V, inciso 3) del 23 de noviembre del 2001).***

4. **Se solicitó a la Administración una propuesta integral de atención a la función editorial y de distribución y mercadeo de libros producidos en la Universidad, que asegure un adecuado funcionamiento de la Editorial y el cumplimiento de sus funciones, atendiendo las sugerencias dadas por el Consejo Editorial. (Sesión 1538-2001, Art. IV, inciso 1) del 19 de octubre del 2001).**
5. **Se brindó apoyo para el financiamiento de la Comisión Institucional para la Equidad de Género en la UNED. (Sesión 1541-2001, Art. V, inciso 4) del 9 de noviembre del 2001).**
6. **Se inició análisis de la propuesta de modificación del Estatuto Orgánico. Acuerdos. (sesiones 1566-2002, Art. I del 25 de abril del 2002, 1568-2002, Art. I, del 2 de mayo del 2002 y 1570-2002, Art. I del 9 de mayo del 2002).**
7. **Se autorizó la suscripción de varios convenios. (Sesiones 1534-2001, Art. III, inciso 8) Federación Costarricense de Fútbol, 1536-2001, Art. IV, inciso 1) Asociación Finca Educativa Shiroles en Talamanca, 1548-2002, Art. IV, inciso 2) FUNDEPREDI, 1557-2002, Art. III, inciso 4-a) Universidad de Massachussets, 1561-2002, Art. IV, inciso 1) Centro Nacional de Prevención contra Drogas y Junta de Protección Social, 1588-2002, Art. III, inciso 2) Instituto de Fomento y Asesoría Municipal).**
8. **Se elaboró una propuesta de reorientación de los recursos institucionales. Esta se trasladará a la Administración para su estudio y valoración. A más tardar el 15 de noviembre la Administración brindará el informe correspondiente con una propuesta alternativa, en caso de que la primera no fuera acogida, para que el Consejo Universitario la valore. (Sesión 1473-2000, Art. IV, inciso 8 del 18 de octubre del 2000 y 14 sesiones de la Comisión de Políticas Fiscales).**

Área: Desarrollo Académico

Se refiere a las actividades principales de atención por parte de la Vicerrectoría Académica y sus dependencias, así como los objetivos y metas a lograr en el quinquenio 2001-2006. Su finalidad es propiciar el desarrollo académico de la Universidad para un mejoramiento constante que consolide el sistema universitario estatal de Educación a Distancia. Además, incentivar el desarrollo de la investigación interna y general, como actividades sustantivas del quehacer institucional y generadoras de conocimientos.

1. **Se analizó, modificó y aprobó el Plan Académico Institucional, el cual establece las áreas estratégicas y los objetivos prioritarios para**

desarrollo académico del 2001-2005. (Sesión 1556-2002, Art. I del 21 de febrero del 2002).

- 2. Para el fortalecimiento del Sistema de Estudios de Posgrado y sus programas, se aprobó reinvertir el 50% de su superávit en el mismo sistema. (Sesión 1533-2001, Art. IV, inciso 10, del 14 de setiembre del 2001).**
- 3. Se aprobó la compra de instalaciones para el Sistema de Estudios de Posgrado. (Sesión 1481-2000, Art. IV, inciso 1) del 29 de noviembre del 2000). Esta disposición fue ratificada por el Consejo Universitario a solicitud de la Contraloría General de la República. (Sesión 1510-2001, Art. IV, inciso 3) del 25 de mayo del 2001).**
- 4. Se dictó la política de mantener la metodología de enseñanza a distancia en los programas de posgrado, por lo tanto, sus cursos deben responder a los principios y fundamentos de esta metodología de enseñanza. (Sesión 1560-2002, Art. IV, inciso 9), del 15 de marzo del 2002).**
- 5. Se dictaron políticas para el desarrollo de la investigación general e institucional en la Universidad como generadora de conocimientos y como una actividad sustantiva de la Institución. Esto implicó una nueva estructura para el desarrollo de la investigación. (Sesión 1560-2002. Art. IV, inciso 10) del 15 de marzo del 2002).**
- 6. Se dictaron políticas para apoyar los procesos de autoevaluación de los programas académicos de la Universidad con miras a la acreditación. (Sesión 1560-2002. Art. IV, inciso 10) del 15 de marzo del 2002).**
- 7. Se creó el Programa de Autoevaluación Académica (PAA), para apoyar y fortalecer los procesos de autoevaluación con miras a la acreditación. (Sesión 1560-2002. Art. IV, inciso 10) del 15 de marzo del 2002).**
- 8. Se creó el Centro de Mejoramiento de los Procesos Académicos (CEMPA) con la finalidad de fortalecer los proyectos de investigación institucional que fortalezcan los procesos de enseñanza y aprendizaje a distancia. (Sesión 1560-2002. Art. IV, inciso 10) del 15 de marzo del 2002).**
- 9. Se dictaron políticas para el desarrollo de la Extensión en la Universidad como una actividad de construcción recíproca UNED-Sociedad. Esto implicó una nueva estructura para la Dirección de Extensión. (Sesión 1585-2002, Art. IV, inciso 1) del 18 de julio del 2002).**

10. **Se definieron lineamientos para la contratación de los profesores tutores y en la Comisión de Desarrollo Organizacional se está analizando la posibilidad de uniformar la contratación de profesores-tutores, encargados de programa y encargados de cátedra. (Sesiones 1499-2001, Art. III, inciso 3) del 6 de abril del 2001, 1523-2001, Art. V, inciso 4) del 27 de julio del 2001 y 1539-2001, Art. IV, inciso 12) del 25 de octubre del 2001).**
11. **Se definieron políticas sobre el quehacer académico de la Institución. (Sesiones 1556-2002, Art. I, 1560-2002, Art. IV, inciso 10), 1585-2002, Art. IV, inciso 1).**

Área: Formación, capacitación, actualización del personal y mejoramiento del ambiente laboral

Su finalidad es potenciar el desarrollo integral de los funcionarios, dentro de un ambiente laboral que propicie un cambio en la actitud de los funcionarios en mejora de los servicios y productos que ofrece la universidad.

1. **Se adoptó la política de orientar los recursos (116 millones) de la compra del edificio de ASEUNED para la formación de 100 funcionarios y 25 estudiantes UNED-UNED en programas de Posgrado. (Sesión 1533-2001, Art. IV, inciso 10) del 14 de setiembre del 2001)**
2. **Se brindó apoyo para la consolidación del Centro de Capacitación en Educación a Distancia. (Sesión 1541-2001, Art. V, inciso 2) del 9 de noviembre del 2001).**
3. **Se dictaron políticas sobre Salud Ocupacional. Para esto se elaboró una propuesta conjunta con la Comisión de Salud Ocupacional. (Sesiones 1544-2001, Art. V, incisos 8 y 8-a) del 23 de noviembre del 2001, 1564-2002, Art. IV, inciso 9) del 12 de abril del 2002, 1576-2002, Art. IV, inciso 2) del 7 de junio del 2002).**
4. **Se elaboró una nueva propuesta del Reglamento de Becas de los funcionarios de la Universidad. (Esta propuesta está en la agenda del Consejo Universitario).**
5. **Se aprobó una política para garantizar la estabilidad de jefes y directores de plazo fijo que fueran nombrados por concurso. (Sesión 1577-2002, Art. III, inciso 2) del 14 de junio del 2002)**

6. **Se aprobó la asignación de recursos institucionales para la participación de los funcionarios y funcionarias en actividades académicas fuera del país.**
7. **Se nombró una comisión coordinada por el Vicerrector Ejecutivo, y con representantes de los distintos sectores, para que analice el estudio de ACEPESA, sobre valoración de puestos de la Universidad. Además se acordó trasladar a esta comisión el análisis de los salarios de los profesionales de la Institución. (Sesiones 1534-2001, Art. IV, inciso 1-c) del 21 de setiembre del 2001 y 1558-2002, Art. IV, inciso 11) del 1 de marzo del 2002)**
8. **Se definieron lineamientos para la contratación de los profesores tutores y en la Comisión de Desarrollo Organizacional se está analizando la posibilidad de uniformar la contratación de profesores-tutores, encargados de programa y encargados de cátedra. (Sesiones 1499-2001, Art. III, inciso 3) del 6 de abril del 2001, 1523-2001, Art. V, inciso 4) del 27 de julio del 2001 y 1539-2001, Art. IV, inciso 12) del 25 de octubre del 2001).**
9. **Se definieron los programas prioritarios de capacitación para el 2002. Además se aprobó el Plan de Capacitación y Perfeccionamiento 2002, acorde con las prioridades establecidas. (Sesión 1564-2002, Art. IV, inciso 1) del 12 de abril del 2002)**

Área: Desarrollo Tecnológico

Área orientada al desarrollo de una plataforma tecnológica, que permita el mejoramiento del quehacer académico y administrativo de la Universidad.

1. **Se dictaron políticas para fortalecer la plataforma tecnológica institucional en beneficio de los servicios académicos y administrativos. Esto implicó la reorganización de la Oficina de Sistemas para crear la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones. (Sesión 1552-2002, Art. I del 7 de febrero del 2002)**
2. **Se solicitó a la Administración una propuesta integral de atención a la función editorial y de distribución y mercadeo de libros producidos en la Universidad, que asegure un adecuado funcionamiento de la Editorial y el cumplimiento de sus funciones, atendiendo las sugerencias dadas por el Consejo Editorial. (Sesión 1538-2001, Art. IV, inciso 1) del 19 de octubre del 2001).**

3. *Se ha hecho un esfuerzo por dotar de recursos mínimos al mantenimiento y soporte de la plataforma tecnológica. (Aprobación de presupuestos y modificaciones presupuestarias)*

Área: Desarrollo de los Centros Universitarios y proyección de la Universidad

En esta área se ubican aquellas políticas aprobadas por el Consejo Universitario, cuyo propósito es posicionar a los Centros Universitarios como núcleos generadores de desarrollo en las regiones y servir de vínculo entre la Universidad y la sociedad.

1. *Se aprobó el Plan de Desarrollo de los Centros Universitarios 2001-2006. (Sesión 1536-2001, Art. IV, inciso 6) del 5 de octubre del 2001)*
2. *Se creó el Centro de Educación Ambiental. (1530-2001, Art. IV, inciso 2), del 31 de agosto del 2001)*
3. *Se aprobó la compra del edificio para el Centro Universitario de San José. Acuerdos. (Sesión 1535-2001, Art. III, inciso 9) del 28 de setiembre del 2001)*
4. *Como consecuencia de la creación de la Dirección de Centros Universitarios, se nombró al Director y al Jefe del Centro de Operaciones Académicas. Actualmente se está analizando los objetivos y funciones del Centro de Operaciones Académicas, según estudio realizado por el Centro y Planificación y Programación Institucional. (Sesión 1563-2002, Art. III, inciso 1) del 5 de abril del 2002). Se aprobaron los indicadores para la valoración de la gestión del Director de Centros Universitarios en su período de prueba. (Sesión 1560-2002, Art. IV, inciso 11-b) del 15 de marzo del 2002).*
5. *Se participó en la constitución de algunas Juntas de Gestión Local: Guápiles, Limón y Cañas. (Informes de miembros internos)*
6. *Se elaboró y aprobó la estrategia para la implementación del Plan de Desarrollo de los Centros Universitarios. (Sesión 1560-2002, Art. IV, inciso 11) del 15 de marzo del 2002).*
7. *Se dictaron políticas para el desarrollo de la Extensión en la Universidad como una actividad de construcción recíproca UNED-Sociedad. Esto implicó una nueva estructura para la Dirección de Extensión. (Sesión 1585-2002, Art. IV, inciso 1) del 18 de julio del 2002).*

Área: Desarrollo y participación estudiantil

Esta área pretende consolidar la participación estudiantil en la toma de decisiones institucionales, con la finalidad de integrar las diferentes perspectivas de pensamiento que constituyen la comunidad universitaria.

- 1. A propuesta de los estudiantes, se incrementó de manera adicional el arancel de matrícula en un 3%, con la finalidad de constituir un fondo para apoyar y fortalecer el desarrollo de los Centros Universitarios pequeños. (Sesión 1532-2001, Art. IV, inciso 6) del 7 de setiembre del 2001).***
- 2. A solicitud de la Asamblea General de Estudiantes, se crea el “Fondo de desarrollo de centros universitarios”, en sustitución de la cuota que se cobraba por la póliza estudiantil. (Sesión 1548-2002, Art. III, inciso 4) del 18 de enero del 2002).***
- 3. Se incrementó el arancel de la cuota estudiantil para fortalecer la participación de los estudiantes en los consejos institucionales (sesión 1532-2001, Art. IV, inciso 6) del 7 de setiembre del 2001). En concordancia con este acuerdo se aprobó la creación del Fondo FEUNED para la participación en la dirección y representación estudiantil y el reglamento correspondiente. (Sesiones 1551-2002, Art. III, inciso 2) del 1 de febrero del 2002 y 1553-2002, Art. IV, inciso 1) del 8 de febrero del 2002)***
- 4. Se definieron políticas para la mejora de los servicios que se ofrecen al estudiantado desde las oficinas centrales y desde los Centros Universitarios. (Sesiones 1550-2002, Art. V, inciso 1) del 25 de enero del 2002, 1553-2002, Art. V, inciso 1) del 8 de febrero del 2002, 1563-2002, Art. IV, inciso 5) del 5 de abril del 2002 y 1576-2002, Art. VI, inciso 1) del 7 de junio del 2002)***
- 5. En coordinación con la Defensoría de los Estudiantes, se han definido acciones de articulación entre el quehacer institucional, y el ejercicio y cumplimiento de los deberes y derechos de los estudiantes (acuerdos de la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios).***

Complementario a los acuerdos anteriores, se debe informar que actualmente, el Consejo Universitario está:

- **En la espera del Plan de Desarrollo Institucional que presentará la Rectoría próximamente, el cual orienta el accionar de la Institución del 2001-2005.**
- **En el análisis del Reglamento de los Consejos de Escuela.**
- **En el análisis del Reglamento de Trabajos Finales de Graduación.**
- **En el análisis de la Propuesta de modificación del Estatuto Orgánico.**
- **En el análisis de una propuesta para la definición de políticas de admisión que fortalezcan la permanencia y éxito de los estudiantes y, políticas de matrícula con la finalidad de ofrecer a los estudiantes servicios de calidad.**
- **En la espera de una propuesta de contratación de profesores y coordinadores de programa del Sistema de Estudios de Posgrados. (Sesión 1560-2002, Art. IV, inciso 8), del 15 de marzo del 2002)**
- **En la espera de una propuesta de cargas académicas de los funcionarios de la Vicerrectoría Académica, de manera que se integre las cuatro actividades sustanciales de la Universidad: la docencia, la investigación, la extensión y la producción.**
- **Vigilante de la puesta marcha de las políticas aprobadas por el Consejo Universitario, generadas por los mandatos del II Congreso Universitario y los Lineamientos de Políticas Institucional, aprobados por la Asamblea Universitaria.**

En concordancia con las políticas aprobadas, las prioridades para el período agosto 2002-2003, serán:

- **Analizar y aprobar el Plan de Desarrollo Institucional que presentará la Rectoría.**
- **Revisar la oferta quinquenal vigente de los programas académicos (carreras) que ha ofrecido la Universidad estos años atrás y dictar políticas al respecto.**
- **Revisar cuáles de esos programas han sido aprobados por el Consejo Universitario y cuáles no, con la finalidad de normalizar la situación.**

- **Valorar la pertinencia de los programas académicos que ofrece actualmente la Universidad y dictar políticas al respecto.**
- **Concluir con el análisis de la propuesta de modificación del Estatuto Orgánico y elevarlo a la Asamblea Universitaria para su conocimiento.**
- **Aprobar el Reglamento de Becas para los funcionarios y dictar políticas al respecto que fortalezca la formación profesional de los funcionarios de la Universidad.**
- **Dictar políticas para la desconcentración de actividades administrativas y académicas en los Centros Universitarios y, la consolidación de las juntas de gestión local.**
- **Dictar políticas para el desarrollo de los Centros Universitarios y lo Centros 100% servicios.**
- **Realizar una revisión integral del Estatuto de Personal y el Reglamento de Carrera Universitaria (Profesional y Administrativa).**
- **Analizar la gestión de las dependencias en función de las políticas aprobadas por el Consejo Universitario y el Marco Estratégico Institucional.**
- **Continuar con las prioridades institucionales establecidas en el 2001:**
 - ✓ **Formación, actualización y capacitación de los funcionarios.**
 - ✓ **Fortalecer el modelo de enseñanza a distancia.**
 - ✓ **Autoevaluación de programas con dos propósitos; el fortalecer una cultura de mejoramiento continuo y, la acreditación de los programas ante SINAES.**
 - ✓ **Potenciar el desarrollo y uso de la plataforma tecnológica para fortalecer la educación a distancia.**
 - ✓ **Desarrollo de los Centros Universitarios.**

Finalmente, el Consejo Universitario desea dejar constancia que la labor realizada por este órgano, de junio del 2000 a agosto del 2002, ha sido gracias a la participación directa de los diferentes actores institucionales y la política de apertura que ha privado en su seno.

Integración de las comisiones de trabajo del Consejo Universitario, agosto 2001-2002:

Comisión de Desarrollo Organizacional:

- ◆ ***Licda. Marlene Víquez, Coordinadora***
- ◆ ***Lic. Juan Carlos Parreaguirre***
- ◆ ***Ing. Carlos Morgan***
- ◆ ***Licda. Silvia Abdelnour***
- ◆ ***Lic. Luis Guillermo Carpio***
- ◆ ***Representante Estudiantil (Srta. Angelith Villavicencio del 7 de marzo al 25 de abril del 2002, y el Sr. Guillermo Villacrés Nieto a partir del 16 de mayo del 2002)***

Comisión de Desarrollo Académico:

- ◆ ***Lic. Juan Carlos Parreaguirre (Coordinador a partir de junio del 2002)***
- ◆ ***Mtro. Fernando Brenes (coordinó de junio del 2001 a mayo del 2002)***
- ◆ ***Dra. María Eugenia Bozzoli***
- ◆ ***M.Sc. Rodrigo Barrantes***
- ◆ ***Representante Estudiantil (Sr. Sergio Pineda, a partir del 19 de abril del 2002)***

Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios:

- ◆ ***Ing. Carlos Morgan, Coordinador***
- ◆ ***Licda. Marlene Víquez***
- ◆ ***Licda. Nidia Lobo***
- ◆ ***MBA. Luis Fernando Barboza***
- ◆ ***Representante Estudiantil (Sr. Régulo Solís hasta diciembre del 2001 y la Srta. Marbelly Vargas a partir de enero del 2002).***

* * *

El ING. CARLOS MORGAN se refiere al punto sobre el Marco Estratégico y Desarrollo institucional. Hace referencia sobre los documentos aprobados por el Consejo Universitario, como son: Lineamientos de Política Institucional, Factores Claves de Éxito y Mociones del Congreso Universitario y que a partir de eso la Universidad adopta una nueva estrategia de desarrollo, visionaria y ambiciosa.

Hace énfasis a los Factores Claves de Éxito e indica que a partir ese cambio se tiene la obligación de satisfacer los planteamientos de lo que es la planificación estratégica, o sea cada unidad debe proyectarse a corto, mediano y largo plazo.

El MTRO. FERNANDO BRENES se refiere al punto sobre “Área: Desarrollo Académico”. Indica sobre las políticas definidas por el Consejo Universitario como la aprobación del Plan Académico el que establece áreas estratégicas y los objetivos prioritarios para el desarrollo académico del 2001-2005. Hace una amplia exposición sobre el origen del Plan de Desarrollo Académico.

También se refiere en forma amplia a la compra de instalaciones para la ubicación del Sistema de Estudios de Posgrado, creación del Programa de Autoevaluación Académica (PAA) que fortalece los procesos de autoevaluación; creación del Centro de Mejoramiento de los Procesos Académicos (CEMPA) para procesos de investigación; nueva estructura en la Dirección de Extensión Universitaria y definición de lineamientos para la contratación de profesores tutores. Señala que estos cambios culminan con el replanteamiento de las áreas de: extensión, investigación y docencia.

La LICDA. MARLENE VIQUEZ habla sobre el “Área: Formación, capacitación, actualización del personal y mejoramiento del ambiente laboral”. Señala que uno de los logros más relevantes es que los \$116 millones que se invirtieron en la compra del Edificio de ASEUNED para la ubicación de posgrados, se acordó que 100 funcionarios y 25 estudiantes UNED-UNED ingresaran a los Programas de Posgrado de manera gratuita, el cual se regulará por medio de un Reglamento que está en proceso.

También se refiere al apoyo brindado al Centro de Capacitación en Educación a Distancia para lograr su consolidación en la capacitación de los profesores-tutores, así como la constitución de la Comisión de Salud Ocupacional para cumplir con el decreto ejecutivo.

Luego se refiere ampliamente a la propuesta de modificación al Reglamento de Becas; política para garantizar estabilidad de jefes y directores de plazo fijo; nombramiento de comisión para valoración de puestos del estudio ACEPESA.;

definición de políticas para contratación de profesores tutores y aprobación al Plan de Capacitación y Perfeccionamiento 2002.

El ING. CARLOS MORGAN se refiere a las “Áreas: Desarrollo Tecnológico y Desarrollo de los Centros Universitarios y proyección de la Universidad”.

En cuanto al “Área: Desarrollo Tecnológico” señala que las acciones del Consejo Universitario se han orientado a establecer las políticas apropiadas en correspondencia con las recomendaciones de la Comisión Científica y Tecnológica y se han adoptado dos grandes objetivos que son: nivelar toda la plataforma tecnológica de la Universidad y potenciar todo el desarrollo de nuevas tecnologías. Indica que lo que se quiere es que todos los procesos estén integrados, tener cobertura total y producir nuevo conocimiento en el desarrollo de nuevas tecnologías para la educación a distancia.

El ING. MORGAN se refiere a los grandes retos a lograr como fue actualizar la infraestructura física para que funcione la parte de comunicaciones e informática y la parte de comunicación interna. Si esto no se lograba no permitiría el desarrollo de la parte académica y administrativa.

Se refiere ampliamente a la definición de políticas para fortalecer la plataforma tecnológica institucional; la elaboración de una propuesta integral de atención a la función editorial y de distribución de mercadeo de libros producidos en la UNED.

En cuanto al área “Desarrollo de los Centros Universitarios y proyección de la Universidad” el SR. MORGAN explica ampliamente el acuerdo tomado por el Consejo Universitario sobre la política de desarrollo de centros universitarios y que implica un viraje total hacia los centros; así como la creación de la Dirección de Centros Universitarios y las Juntas de Gestión Local.

El SR. MORGAN finaliza refiriéndose a las políticas definidas para el desarrollo de extensión universitaria.

La SRTA. MARBELLY VARGAS se refiere al “Área: Desarrollo y participación estudiantil”, específicamente al incremento del arancel de matrícula en un 3% para fortalecer los centros pequeños; creación del “Fondo de desarrollo de centros universitarios” en sustitución de la cuota de “póliza estudiantil”; políticas para la mejora de servicios que se ofrecen al estudiantado desde las oficinas centrales y los centros universitarios. Quiero indicar que en la Comisión de Desarrollo Centros Universitarios se analizan los problemas que denuncian los estudiantes así como el cumplimiento de la normativa relacionada con los estudiantes.

El MBA. RODRIGO ARIAS se refiere a lo que actualmente el Consejo Universitario. Indica que se está a la espera del Plan de Desarrollo Institucional que contendrá el Plan de Desarrollo de los Centros Universitarios, Plan de Desarrollo Académico. Está en análisis el Plan de Desarrollo Científico y

Tecnológico y uno que está pendiente sobre Recursos Humanos son los ejes sobre los cuales se hará el Plan de Desarrollo Institucional

El MBA. ARIAS brinda una amplia explicación sobre algunos temas importantes como son: propuestas de modificación al Reglamento de los Consejos de Escuela; Reglamento de Trabajos Finales de Graduación y Estatuto Orgánico.

También se refiere a la propuesta para la definición de políticas de admisión y externa su preocupación por el crecimiento de la matrícula ya que se deben atender con calidad. Se refiere a la propuesta de contratación de profesores y coordinadores de programa del Sistema de Estudios de Posgrado.

Finaliza indicando sobre la posibilidad de un préstamo BID 2 para inversión en ciencia y Tecnología y para las regiones donde se tienen centros universitarios que se determinan claves para el modelo de la UNED para los próximos años.

Asimismo se refiere al compromiso de estar vigilante de las mociones aprobadas por el Congreso Universitario.

La DRA. MARÍA E BOZZOLI se refiere al apartado "Políticas aprobadas y las prioridades para el periodo agosto 2002-2003". Indica que las prioridades son una continuidad del trabajo que el Consejo ha venido realizando, debe existir un hilo conductor basado en todos los documentos y políticas aprobadas por este órgano.

En forma amplia se refiere de las prioridades como son: aprobación de un Plan de Desarrollo Institucional, revisión oferta quinquenal vigente de los programas académicos, modificación al Estatuto Orgánico, modificación al Reglamento de Becas para los funcionarios, definición de políticas para los Centros Universitarios 100% servicio, revisión integral del Estatuto de Personal y Reglamento de Carrera Universitaria.

La DRA. BOZZOLI indica sobre la continuación con las prioridades aprobadas en 2001 entre ellas están: formación, actualización y capacitación de los funcionarios, fortalecer el modelo de enseñanza a distancia, desarrollo de los centros universitarios entre otros.

EL SR. RECTOR se refiere al pago de juicios por reconocimiento de anualidades y deudas a funcionarios por un monto cercano a ¢300 millones

* * *

Se abre espacio para que los funcionarios de las dependencias: Editorial, Servicios Generales, Distribución de Materiales y Centro de Operaciones Académicas, externen sus preocupaciones.

* * *

La SRTA. CRISTINA QUESADA coordinadora del área de pre-prensa de la Editorial manifiesta que se han mejorado mucho los tiempos de producción a raíz de la adquisición de un nuevo equipo. Manifiesta su preocupación porque la máquina KATANA terminó su vida útil y le preocupa que dentro de los planes tecnológicas no exista la posibilidad de recursos para un contrato de mantenimiento preventivo ya que esos equipos son claves en la producción de la Editorial.

El SR. RECTOR indica que no tenía conocimiento de esta situación pero que tomará las acciones correspondientes para suscribir el contrato de mantenimiento.

El ING. TEDDY CHAN, Jefe del Centro de Operaciones Académicas se refiere a la adquisición de la fotocopidora digital y se necesita una reorganización de la dependencia para lograr la eficiencia al proceso de elaboración de exámenes. Manifiesta su preocupación en el sentido de que se actualice el equipo de cómputo.

El SR. RECTOR indica que sobre reposición de equipos está pendiente su aprobación en el Consejo de Rectoría. También indica que en cuanto a la remodelación hay muchas remodelaciones pendientes y todas son costosas, pero se está incluyendo como prioritaria la remodelación de esa dependencia ya que se deben mejorar los procesos de seguridad en la elaboración de los instrumentos de evaluación.

El SR. MARCIAL PRADO funcionario del Centro de Operaciones Académicas, expresa su complacencia de que el Consejo Universitario realice este tipo de actividades ante la comunidad universitaria. Manifiesta la urgencia de remodelación para manejar los controles de trasiego de los instrumentos de evaluación.

SR. MARIO ALFARO funcionario de la Oficina de Distribución de Materiales, se refiere al punto 5) del apartado "Formación, capacitación, actualización del personal y mejoramiento ambiente laboral" del documento relacionado a las plazas que se les dará a los jefes y directores una vez que termina su plazo fijo.

El MBA. RODRIGO ARIAS aclara al Sr. Mario Alfaro que la modificación que se hizo al Estatuto de Personal es para que los Jefes y Directores interinos tengan estabilidad no como Jefes y Directores pero sí en un puesto profesional en la Universidad, ya que esas personas dejaron su plaza antes de iniciar funciones en la Universidad.

También se refiere ampliamente a la definición de política sobre nombramientos de tutores y prórrogas de funcionarios, exceptuando los casos en que el jefe no esté de acuerdo para evitar el problema de que la persona se quedara sin salario, así como de la política de registro de elegibles para que la persona se nombre por concurso.

La LICDA. MARLENE VIQUEZ aclara que el Estatuto de Personal, Art. VI establece los requisitos de ingreso a la Universidad entre los que están: cumplir con los conocimientos y destrezas, etc. y en el inciso e) señala “*ser escogido de una terna integrada como resultado del respectivo concurso sin perjuicio de lo dispuesto en el Art. 16, incisos c y ch) del Estatuto Orgánico*” e indica que lo que quiere el Consejo Universitario es cumplir la reglamentación vigente.

El SR. ARTURO CASCANTE, funcionario del Centro de Operaciones Académicas, se refiere a la política de nombramientos y sobre el registro de elegibles.

El MBA. RODRIGO ARIAS se refiere a la partida de servicios especiales en el sentido de que se crearon las plazas nuevas para hacer el concurso y adjudicar propiedades para generar estabilidad laboral.

El LIC. MARIO VENEGAS, funcionario del Centro de Operaciones Académicas, se refiere a si existe alguna iniciativa para generar más presupuesto o mejorar el FEES para la Universidad para poder lograr todos los proyectos previstos.

El MBA. RODRIGO ARIAS indica que se requieren acciones claves para el desempeño de la Universidad, pero en este momento no se puede solicitar ayuda al Gobierno por la situación fiscal del país, sin embargo el año entrante se tiene que renegociar el FEES y espero tener todas las herramientas para generar más ingresos, una de esas es la incorporación de la UNED en la Ley No. 7386 de rentas y que la UNED no está incorporada.

También señala que el comentario del Lic. Venegas es pertinente para los próximos años para la Universidad y esperemos tomar las acciones adecuadas para que esa realidad histórica se pueda revertir en materia de recursos.

* * *

El MBA. RODRIGO ARIAS agradece la asistencia y reconoce el esfuerzo que han demostrado los funcionarios de las dependencias: Editorial, Oficina de Distribución de Materiales, Oficina de Servicios Generales y Centro de Operaciones Académicas, para brindar el informe del Consejo Universitario sobre rendición de cuentas del periodo agosto 2001- agosto 2002.

* * *

Se levanta la sesión a las 11:30 a.m.

Dra. María E. Bozzoli

MBA. Rodrigo Arias
Presidente Consejo Universitario

EF**